



MENDOZA, 23 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12470/19 en el que la egresada Alicia Graciela ARCE tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN FAGOT.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatorias ordenanzas N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S, que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN FAGOT a la egresada Alicia Graciela ARCE (D.N.I. N° 27.672.277) nacida en la provincia de Córdoba, República Argentina, el NUEVE (9) de enero de 1980, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatorias ordenanzas N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S, con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de abril de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 578

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO